

ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DE SU TOLERANCIA A SU RECONOCIMIENTO, LAS CONTRADICCIONES ENTRE LA PLANEACIÓN URBANA Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

*Rocío Isabel Rodríguez Castro
Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
rociorodriguez7@gmail.com*

Introducción

En el presente trabajo se pretende evidenciar la problemática urbana y ambiental relacionada a la proliferación de asentamientos humanos irregulares en zonas que han sido calificadas con categorías de conservación y/o protección, y cómo este fenómeno nos permite mostrar las contradicciones entre la planeación urbana municipal y la protección ambiental. Con el fin de profundizar en el análisis de los asentamientos humanos irregulares en áreas naturales protegidas se presentará un estudio de caso.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), es un territorio sin duda, heterogéneo, espacio social de convivencia, que alberga las diferentes actividades de índole económico, político, cultural que realizan millones de seres humanos que la habitan. Desde siglos atrás éste territorio ha sido transformado de manera rápida e irreversible, soslayando condiciones ambientales, topográficas, climáticas y legales.

Dentro del abanico de temas-problema a los que se enfrenta la ZMVM, se encuentra la escasez de suelo en áreas cercanas a la ciudad consolidada, a la vez que sigue en aumento la demanda del mismo para el desarrollo urbano, por parte de los diferentes actores tanto privados como públicos. Esta demanda, sin duda, incide en la expansión urbana tanto regular como irregular. Es importante señalar que parte de las nuevas urbanizaciones se ubican en áreas que no son aptas para el desarrollo urbano, entre otras consideraciones, por la topografía accidentada y por ser espacios que guardan importantes recursos naturales de interés general, ya que proporcionan funciones y servicios ambientales a la colectividad. De acuerdo con Miriam Alfie "la degradación que el ser humano ha provocado en el medio ambiente ha sido un hecho comprobado durante largo tiempo y ello ha alterado, de manera directa, el desarrollo social. Pero el deterioro ambiental empezó a actuar recientemente a escala global. Este hecho crea una serie de riegos, que por su extensión y gravedad, requieren una acción colectiva" (Alfie, 2005: 27-28).

La estrecha relación entre el bienestar social y el ambiente plantea la necesidad de hacer frente de manera oportuna y eficaz a los problemas actuales relacionados a los desastres naturales, así como al inminente deterioro y agotamiento de los recursos naturales. A finales de los años ochenta, la atención a la secuela de siglos de afectación a los "ecosistemas originales" en los países desarrollados se había traducido en una experiencia ambiental que denominados gris o café por el énfasis que se hizo en lo urbano y en la relación directa entre salud y medio ambiente (RAP, 199:2). En los países en desarrollo el deterioro ambiental causado principalmente por las condiciones de pobreza y atraso, y por la necesidad de estos de insertarse en procesos de rápida modernización, dejaron de lado la construcción de agendas con temas ambientales y a nivel institucional poco se logró hacer para salvaguardar los recursos naturales y para atender los crecientes problemas de corte ambiental.

Según McGranahan y Satterthwaite los problemas urbanos ambientales se pueden dividir en dos temas ó en dos agendas. La agenda café –defendida por los urbanistas-

y la agenda verde –defendida por los ambientalistas-. La café incluye temas que podríamos considerar de escala mas local, y que se sitúa en los países con menor desarrollo económico de África, Asia y Latinoamérica e incluye temas a combatir como las condiciones de vida insalubres, los agentes contaminadores de gran riesgo en el ambiente urbano y vías fluviales y la acumulación de residuos sólidos. Por otra parte la agenda verde, articula temas como: pérdida de especies, deforestación, desertificación, degradación del suelo y desequilibrio de ecosistemas y el cambio climático a nivel global. Los contenidos de estas dos agendas, pueden ser bien ejemplificados en la problemática que ésta investigación aborda sobre la urbanización irregular en suelo de valor ambiental; nos vamos a centrar en el estudio de caso de un asentamiento irregular enclavado en una porción del Área Natural Protegida Parque Estatal Otomí-Mexica, en Huixquilucan, Estado de México, municipio que pertenece a la ZMVM.

Urbanización vs. Ambiente. Asentamientos humanos irregulares en Áreas Naturales Protegidas

Ante la necesidad de preservar espacios naturales de gran relevancia debido a que proporcionan servicios y funciones ambientales que ayudan a mantener el equilibrio ecológico, el Estado ha implementado políticas e instrumentos para tal fin. Y lo ha hecho mediante la creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), mismas que pueden ser declaradas por los tres órdenes de gobierno, su creación requiere la emisión de un decreto de creación en donde se especifica el uso del suelo, los fines para los que ha sido creado, así como las actividades que puede realizarse en el territorio bajo protección. Al decretar una ANP no se expropia la tierra sino que se limita, a veces de manera absoluta a los dueños el uso de la misma para fines productivos.

No obstante, estos espacios se ven amenazados por fenómenos de origen natural y antropogénico entre los principales se encuentran el incremento de la deforestación por erosión, los incendios forestales extensivos, la tala ilegal, la aparición de asentamientos humanos regulares e irregulares, la insuficiente participación social en las acciones de conservación.

Si nos limitamos a los de origen antropogénico encontramos, entre otros, la proliferación de asentamientos humanos irregulares y el desdoblamiento espacial de las comunidades rurales e indígenas que originalmente albergan¹.

Lo anterior nos sirve de marco para plantear que el surgimiento de asentamientos humanos irregulares en Áreas Naturales Protegidas, se presenta como un fenómeno con varios matices. Primero esta forma de urbanización sobre terrenos que no son aptos para el desarrollo urbano genera condiciones de precariedad en el hábitat por la escasez de servicios (agua y drenaje principalmente) y equipamiento públicos, lo que tiene un impacto directo sobre los habitantes y el ambiente. Y por otra acelera el deterioro y la pérdida de áreas que desempeñan importantes funciones ambientales: es el caso de la recarga de los acuíferos, de la captación de bióxido de carbono, así como de la disminución de espacios de recreación y cultura necesarios para la población local y metropolitana.

Varios son los factores a considerar, que inciden en la formación de estos asentamientos, dentro de ellos se encuentran las necesidades no resuelta en materia de suelo y vivienda por el Estado para sectores de bajos ingresos económicos,

¹ En México, una característica importante de las ANP es la presencia de habitantes en las mismas. La gran mayoría son dueños de su tierra (propietarios individuales, ejidos o comunidades) y presentan graves problemas de pobreza y marginación.

mismas que desde hace ya varias décadas, han sido resueltas vía la producción de asentamientos irregulares por parte de esta población.

Diferentes autores, estudiosos del fenómeno de la irregularidad en el hábitat coinciden que los sectores empobrecidos de la sociedad ante la dificultad de acceder al mercado formal del suelo han tenido que buscar mecanismos alternos para cubrir sus necesidades de vivienda. Antonio Azuela argumenta que los asentamientos humanos irregulares representan al parecer la única opción de alojamiento para un gran número de población de bajos ingresos (Azuela, 81: 1989), Edith Jiménez nos dice que ante la dificultad de acceder al mercado formal del suelo, los pobres han tratado de resolver por si mismos sus necesidades de vivienda (Jiménez, 16:2000), para Jean Bazan un asentamiento irregular se entiende a la ocupación de un lote por una familia de bajos ingresos adquirido de forma ilegal al ejidatario, comunero y, en ocasiones, al pequeño propietario (Bazan, 12:2004). Sin lugar a dudas un supuesto común es que los asentamientos humanos irregulares tienen como principales actores a la población de bajos ingresos, aunque no hay que olvidar que no son los únicos que están en esta situación como bien lo argumenta Iracheta.

“El fenómeno se ha convertido en la única forma que tienen los más pobres para asentarse en las ciudades y se está generalizando a otros usos –industriales y comerciales- e incluso estratos de ingreso más altos, ante la ineficacia de las autoridades para ordenar las ciudades y para ofrecer suelo urbanizado para la expansión urbana”²

Azuela refiere que los asentamientos irregulares no tienen un carácter “informal”. El hecho de que el acceso de los pobladores al suelo no sea objeto de una formalización como la que exigen las leyes y/o reglamentos no quiere decir que se lleve a cabo sin forma alguna (Azuela, 84:1989), ante esta afirmación Iracheta argumenta que si bien su denominación “informal” ha sido cuestionada, en general se interpreta que se refiere al no cumplimiento de las formas y formalidades establecidas en las normas y no a que carezcan o no esté clara su forma física o social (Iracheta, 19:2005). Ante estas dos posturas la posición de Francois Tomas viene a reforzar el planteamiento de Iracheta pues define a los asentamientos irregulares como un resultado del proceso de regularización. La irregularidad, que significa de manera teórica una diferencia respecto de las reglas escogidas por la sociedad de una determinada época y de un lugar específico, da por entendido que sólo pudo volverse hecho consciente a partir del momento en que el Estado decidió normalizar prácticas hasta entonces marginales (Azuela y Fracois, 1997:20).

Dentro de las causas de la urbanización irregular se encuentran –como ya se dijo-la exclusión del mercado formal de suelo y vivienda de los sectores de bajos ingresos ó sin acceso a créditos por parte de instituciones bancarias o gubernamentales por el status de no asalariados y por lo tanto sin derecho a esta prestación.

La ocupación de suelo de manera irregular tiene lugar en las periferias de las ciudades, donde la localización mínima de infraestructura, principalmente carretera “facilita” el acceso y a la vez la existencia de rutas de transporte público, aunque escasas pero las hay, alientan esta forma de urbanización. Aunado a lo anterior se encuentra la cercanía relativa con fuentes de empleo -zonas industriales, de servicios o incluso habitacionales de altos ingresos- que son potenciales fuentes de empleos para los futuros habitantes.

² Alfonso Iracheta Cenecorta. La situación del suelo urbano y la vivienda popular en México. Ponencia presentada en el primer congreso de suelo urbano. Noviembre, 2005. México

La existencia de suelo barato directamente relacionado a las condiciones topográficas y la situación de la tenencia de la tierra, así como la expectativa de futura regularización del asentamiento, alientan la ocupación. Y en especial para el caso que nos ocupa la escasa vigilancia por parte de las autoridades competentes y la falta de planes de manejo para las Áreas Naturales Protegidas.

La formación de un asentamiento irregular -casi por regla general- presenta las siguientes características: el acceso al suelo, se da de forma irregular/informal/ilegal sobre terrenos con regímenes de propiedad distintos, ya sea privada, pública y social (ejidal y comunal). Se presenta de diferentes maneras, ya sea por invasión, misma que puede ser organizada por líderes de grupos populares demandantes de vivienda, por fraccionamientos hechos por los mismos propietarios o fraccionadores clandestinos que se hacen pasar por dueños, y una última modalidad es la ocupación hormiga.

La vivienda, en la mayoría de las ocasiones es por auto-producción, por lo general –en su génesis- con materiales poco durables como cartón, madera, lámina. Posteriormente utilizan materiales más durables como tabique, tabicón, cemento, ladrillos. Ante una mejora de la situación económica, los habitantes optan por contratar mano de obra para que termine, amplíe o mejore la vivienda.

Los habitantes de un asentamiento irregular, son poseedores de su vivienda, más no propietarios, ya que, si bien ocupan la vivienda, no cuentan con títulos jurídicos que amparen la tenencia legal del lote y de la vivienda.

El acceso al suelo, así como la edificación de la vivienda se dan al margen de las normas urbanísticas, ya que no hubo transacciones legales por parte de los vendedores ni de los compradores, es decir no cumplieron con las condiciones que pone el desarrollo urbano en relación a los pagos por el traslado de dominio, las cesiones de suelo, los derechos por construir, el uso de suelo.

La falta de servicios públicos, es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los habitantes de asentamientos irregulares, aunque es válido hacer notar, que servicios públicos como energía eléctrica, transporte, y otros de origen privado como líneas telefónicas, son abastecidos mucho antes de que se pueda calificar a la colonia como regular. Pero sin duda, los servicios más apremiantes y de los que mas carecen los pobladores de los asentamientos irregulares son los servicios de agua potable y saneamiento.

Varias son las causas atribuibles a la falta de estos servicios, como las condiciones topográficas, la disponibilidad de servicios en el área cercana, así como la densidad y complejidad de la traza del asentamiento.

En el caso de la dotación de agua potable, puede estar condicionada a las características topográficas del lugar en cual se encuentra el asentamiento, así como a la “lejanía” de las fuentes locales de abastecimiento, aunado a la baja capacidad técnica y financiera del municipio para extender la red de suministro, o estar directamente relacionada a conflictos de intereses con posibles “dueños” del agua – principalmente ejidatarios-. En cuanto al saneamiento, puede que carezcan totalmente del servicio, o pueden contar con la infraestructura instalada, pero puede no funcionar, o funcionar de manera inadecuada.

La falta de equipamiento público estrictamente relacionado al origen irregular del asentamiento, se torna en conflictos locales por la ubicación del mismo. Si no se respetó el espacio destinado para tal fin.

Lo anterior comporta que los habitantes de estos asentamientos busquen mecanismos para satisfacer sus necesidades de agua y saneamiento, aunque lo hagan con un alto costo social, económico y ambiental.

Podemos acotar que el resultado de la urbanización irregular, es una vivienda en la mayoría de las veces precaria, que de acuerdo con Mac Donald la precariedad del hábitat urbano esta relacionado a las deficiencias cualitativas de hábitat, ya sea en materia de tenencia, acceso a servicios básicos y urbanos, calidad de estructural de la vivienda o hacinamiento (Mac Donald, 2006:11), a la vez que presenta bajas condiciones de habitabilidad. René Coulomb refiere que la habitabilidad de una vivienda está en función no sólo de la calidad de sus materiales constructivos, de la superficie habitable o de la disponibilidad de servicios de agua y saneamiento. Esta también con la proximidad o lejanía con el empleo, los equipamientos educativos, de salud y recreativos... (Coulomb, 2006:36).

La respuesta a la irregularidad: la política urbana de regularización

Dos han sido las vertientes principales sobre las cuales las políticas urbanas han sido empleadas en razón de la urbanización irregular. Una que tiene que ver con la constitución de reservas territoriales por el Estado, política que podríamos calificar de preventiva. El objetivo de esta política, que tuvo pocos efectos en relación al fenómeno que pretendía abatir, era de adquirir terrenos para posteriormente venderlos en lotes, pie de casa o vivienda terminada de bajo costo a sectores de bajos ingresos y de esta forma contener la proliferación de asentamientos irregulares.

En cambio, la intervención pública más relevante en materia de asentamientos humanos irregulares ha sido el diseño de políticas públicas enfocadas a su regularización, ante la incapacidad financiera, o los conflictos sociales y políticos que implica para el gobierno su re-localización o reubicación de los pobladores así como de sus viviendas en terrenos aptos para el desarrollo de asentamientos humanos.

La política de regularización en general hace referencia a un conjunto de medidas y programas instrumentados por el Estado para determinadas áreas territoriales que se encuentran al margen de sus normas (Huaman, 1998:31). Estas políticas "han ido en constante evolución hasta convertirse en un componente principal de las políticas urbanas. Los cambios en sus instrumentos y mecanismos fueron institucionalizados a través de los diferentes periodos gubernamentales, como consecuencia de las constantes presiones sociales, de la disposición de recursos administrativos y financieros, y de la capacidad económica de la población. Sin embargo, esta evolución no necesariamente ha representado una disminución significativa de las ocupaciones irregulares, ya que tienden a estimular la proliferación de la irregularidad (Huaman, 1998:11).

La regularización se planteó como una medida temporal, pero en los hechos se convirtió en la normalidad. Duhau argumenta: "los programas de regularización de asentamientos populares, en la medida en que se institucionalizan y alcanzan una escala masiva, se convierten en una política de vivienda popular *sui generis* e incluso en la política de vivienda popular" (Duhau, 1998:17). La regularización entonces es el resultado del carácter pasivo del aparato público que permite -por diferentes causas- la urbanización popular, es decir, "deja hacer", para luego reconocer, legalizar y regularizar estos asentamientos; podemos asumir que estas políticas son una acción permanente de política pública correctiva, ex post.

En la práctica, la postura de las instituciones dio la pauta para que se consolidara, a partir de la origen ilegal del proceso, un verdadero patrón de producción de la vivienda: este modelo de producción supone la adquisición ilegal de un terreno; la obtención, al cabo de un tiempo relativamente corto, de un título de propiedad y la sucesiva solicitud a la autoridad de la dotación de infraestructura urbana (Gonzalez y Vargas, 2000:66).

La legalización y el mejoramiento del hábitat o regularización urbana en los asentamientos irregulares en la mayoría de las veces son concebidos como dos procesos independientes, disociados uno del otro.

De acuerdo con Clichevsky, la política de regularización se puede plantear desde dos enfoques básicos, que implican acciones distintas:

- 1) La regularización dominial, que se refiere a la tenencia de la tierra, que consiste en dar certidumbre jurídica a los habitantes mediante la expedición de títulos.
- 2) La regularización urbana que implica la mejora en las condiciones de la vivienda, la dotación de infraestructura para servicios y equipamiento, así como la consideración de los aspectos ambientales (Clichevsky, 2000: 32).

La regularización del dominio ha sido mayormente aplicada ya que implica, a corto plazo, menores costos por parte de las autoridades, mientras que asegura a los habitantes la propiedad de la tierra, si dejar de mencionar que tiene una alta rentabilidad política. Pero en la mayoría de los casos “cuando solo se realiza la regularización dominial, solo hace propietarios de un trozo de tierra en problemáticas condiciones territoriales-ambientales a los sectores pobres urbanos, dado que se ha regularizado lotes que se ubican en zonas de riesgo.” (Clichevsky, 2003:34).

La regularización dominial maneja el supuesto que al legalizar la tenencia, se facilita el acceso a un mejor hábitat, y se les otorga un respaldo para obtener créditos en instituciones bancarias públicas o privadas para mejorar su vivienda, sin embargo, la mayoría de las veces esto no se llega a cumplir.

La regularización de la tenencia de la tierra como primera intervención provoca –en la mayoría de los casos- que sucesivamente, no se lleven a cabo programas de mejoramiento que incidan en las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

En este punto es importante resaltar que la urbanización irregular en ANP y su sucesiva regularización tanto dominial como urbana, que teóricamente implicaría la satisfacción a la demanda de abastecimiento de servicios públicos urbanos de agua y saneamiento, se confronta con las disposiciones intrínsecas a la creación de ANP que prohíben explícitamente los usos urbanos dentro de los límites que las comprenden.

Lo hasta aquí presentado nos sirve de preámbulo para dar paso al estudio de caso de la presente investigación.

El estudio de caso la colonia El Hielo.

El contexto municipal

Huixquilucan esta ubicado al Poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México, es un municipio que se caracteriza por sus terrenos montañosos, barrancas, varios cuerpos de agua, importantes zonas forestales y tierras de uso agrícola. En el territorio de Huixquilucan domina el tipo de relieve montañoso que abarca aproximadamente el 80% de la superficie, mientras que el 20% restante corresponde a zonas semi planas. Entre los usos de suelo más importantes se encuentran: el forestal que ocupa el 48% de la superficie municipal, el agrícola con el 22% y los usos urbanos con el 9% (PMDH 2003-2006:30).

Cuadro. 1 Al interior del territorio municipal se encuentran cinco Áreas Naturales Protegidas

Nombre	Localización	Ámbito	Superficie	Suelo	Fecha de decreto
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa)	Cuajimalpa; Ocoyoacac y Huixquilucan	Federal	336.00 en Distrito Federal y 1,760.00 en Estado de México	Conservación	18-Sep-36
Otomí-Mexica	Ocuilán, Tianguistenco, Capulhuac, Jalatlaco, Ocoyoacac, Lerma, Huixquilucan, Naucalpan, Otzolotepec, Xonacatlán, I. Fabela, Temoaya, Jiquipilco, Jilotzingo, Villa Nicolás Romero, Villa del Carbón y Morelos	Estatad	105.87	No urbanizable	08-Ene-80
Barrancas Río La Pastora, Río de la Loma y Río San Joaquín	Huixquilucan	Estatad	127.77	No urbanizable	16-Ago-94

Fuente: Programa integral para el desarrollo sustentable del poniente de la ZMVM.

Las características propias del territorio municipal han condicionado la ocupación urbana. De acuerdo con Cruz y Moreno las tendencia hacia la urbanización del municipio, y la siguiente conurbación a la Ciudad de México, inició "en la década de los sesenta y estuvo marcada por dos rutas de crecimiento urbano presentes en la zona. La primera está directamente relacionada con el poblamiento tradicional existente en el territorio municipal, conformado por la cabecera municipal, pueblos, rancherías y parajes. La segunda ruta, que es la que marca de manera definitiva la incorporación del municipio al proceso de urbanización, es la formación de fraccionamientos residenciales de alto nivel económico en las tierras que fueron parte del rancho del General Ávila Camacho (Cruz y Moreno, 2007:9). Entre el poblamiento tradicional y el residencial hay otra tipología de asentamiento que caracteriza el territorio municipal, la

urbanización popular: "El perfil industrial del colindante municipio de Naucalpan de Juárez determinó la aparición de numerosos asentamientos irregulares en los cerros cercanos a las zonas industriales, con el paso del tiempo su expansión llegó hasta Huixquilucan, por lo que este tipo de poblamiento se delineó como la contraparte territorial de los fraccionamientos residenciales." (Cruz, 2007:10). De esta manera, se configura un territorio heterogéneo, identificado dentro de Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006, donde se representaba la imagen urbana dividida en tres zonas: la zona tradicional, la zona popular y la zona residencial (PMDH, 2003-2006:53).

En el plan vigente de desarrollo municipal no se reconoce esta composición zonal de Huixquilucan, ahora se establece un sistema de localidades de los asentamientos humanos, divididos en cinco zonas (Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009:32-35).

Por lo que refiere a la presencia de asentamientos irregulares, al interior del municipio existen varios, de acuerdo con la Procuraduría Agraria que identifica 935 lotes en 20 hectáreas (PDUMH, 2003:85).

Cuadro 2
Zonas ocupadas por asentamientos irregulares según la Procuraduría Agraria

Predio	Lotes	Superficie
El Hielo	200	4 h.
La Lupita	150	4 h.
Lomas de Resalvado	200	3.5 h.
La Glorieta	35	3 h.
El Guarda, Zona de Cañadas	300	5.5 h.
Total	900	20 hectáreas

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, 2003.

En el mismo plan se hace mención que las autoridades municipales hasta el mes de junio de 2002 habían identificado 63 áreas con asentamientos irregulares, de ellos 19 en aproximadamente 165 hectáreas, son susceptibles de regularizarse, según este plan. Y dentro de los cuales se encuentra el predio que ocupa la colonia que es objeto de análisis en la presente investigación.

Cuadro 3
Asentamientos susceptibles de ser regularizados*

Número	Nombre	Superficie Aproximada (Has)	Asentamientos susceptibles de incorporarse al plan de centro de población
11	El Hielo	20.41	Si
12	La cumbre		
13	El Chinaco		
14	El Chinaco II		
15	El Corralito		

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, 2003.

*Son en total de 63, en una superficie aproximada de 232.06 has, de lo cuales 19 son susceptibles de ser regularizados, en la tabla solo se presenta algunos ejemplos, dentro de los cuales esta incluida la Colonia El Hielo.

Líneas arriba se hizo mención que Huixquilucan, es un municipio que al interior de su territorio guarda importantes recursos naturales y alberga varias zonas que han sido declaradas áreas naturales protegidas por su valor ambiental, prohibiéndose los usos

urbanos, no obstante, en la realidad estas áreas se enfrentan a fuertes procesos de degradación de sus atributos naturales.

Actores privados, públicos y sociales involucrados en el proceso de urbanización y gestión de los servicios y equipamientos públicos en la colonia El Hielo

Los datos que a continuación se presentan fueron obtenidos por la aplicación de encuestas, entrevistas a informantes clave y habitantes de la colonia. También se presentan datos obtenidos mediante un levantamiento físico de la colonia.

En 1980 por decreto del Ejecutivo Estatal se creó el Área Natural Protegida Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala-La Bufa, que se denominará Parque Estatal Otomí-Mexica, dicho decreto, en su artículo tercero refiere las causas de utilidad pública por las que el Parque ha sido creado entre las que destacan: forestación y reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de aguas. Prevención de inundaciones y erosiones, mejoramiento de suelos, desarrollo de programas silvícola, de saneamiento y aprovechamiento forestal, agrícolas y ganaderos de montaña, infraestructura turística, prohibición de construcciones que dificulten su buen funcionamiento y restricción de asentamientos humanos³.

No obstante al existir el decreto de creación del Parque y prohibir explícitamente la proliferación de cualquier tipo de asentamientos humanos, una porción del ANP que pertenece a Huixquilucan, se comenzó a poblar en los años 90, dando así paso al surgimiento de la colonia El Hielo.

Los propietarios “originales” de los terrenos en los que hoy se asienta la colonia El Hielo, eran campesinos del pueblo de la Magdalena Chichicapa⁴, que utilizaban estas tierras para la siembra de cebada, avena, maíz, haba y maguey, también eran terrenos que servían de asiento para el ganado.

La colonia El Hielo, se formó a principios de la década de los años noventa, se establecieron un grupo de familias provenientes en su mayoría de otros municipios del Estado de México y del Distrito Federal, pero también de otros estados de la República Mexicana (Veracruz, Oaxaca, Hidalgo, Michoacán). El motivo de la migración a esta zona, fue que los terrenos los compraron a precios bajos, lo que les abrió la posibilidad de contar con un lote y una vivienda propia y de esta forma buscar oportunidades de empleo en la ciudad.

La tenencia de la tierra fue propiedad privada, y nunca formaron parte de algún ejido o comunidad.

Los habitantes se enteraron de la disponibilidad de lotes por medio de propaganda vía volantes. Los precios de los lotes variaban entre 4 y 15 mil pesos y las ventas fueron por contrato de palabra o en el mejor de los casos con recibos de compra-venta.

Los factores que contribuyeron al poblamiento en esta zona, son múltiples, entre ellos merece evidenciar la oferta de suelo barato (con régimen de tenencia privada), la infraestructura carretera existente (Carretera Libre Naucalpan-Toluca), la cercanía con fuentes de empleo (Lerma, Naucalpan), así como otros factores relacionados al

³ Decreto de creación del ANP Parque Estatal Otomí-Mexica, <http://www.edomexico.gob.mx/legistel/DEjFra.asp>

⁴ Pueblo ubicado al sur oriente de la colonia El Hielo.

deficiente manejo y vigilancia por parte de las autoridades competentes del Parque Estatal . Es importante señalar que aunque el ANP se creó en los años 80, aún no cuenta con su programa de manejo.

La permanencia de los primeros pobladores y la obtención de algunos servicios y equipamientos públicos estuvieron marcadas por un largo proceso de gestión ante autoridades municipales y estatales, candidatos a puestos de elección popular, líderes de organizaciones políticas.

Los habitantes decidieron organizarse en una asociación de vecinos, para de esta forma iniciar varios procesos de gestión, el primero de ellos su permanencia en los terrenos que ya habían adquirido.

Una vez constituida la "Asociación de Colonos El Hielo", los líderes se presentaron ante el Cabildo Municipal para exponer su situación y dar los detalles de cómo había llegado a establecerse en la zona.

Los responsables en turno tanto de la administración como del gobierno municipal de Huixquilucan, no consideraron las consecuencias de permitir el poblamiento en la zona, pues las condiciones topográficas y ambientales no son las propicias para el desarrollo urbano habitacional. Parafraseando a Clichevsky el Estado (el municipio) ha "dejado hacer" a los actores clandestinos o irregulares de la tierra, siendo más o menos permisivo, según coyunturas políticas, económicas y sociales, es decir, que ha tenido un comportamiento ambiguo (Clichevsky, 2000; 28).

La participación de los vecinos en la gestión de los servicios y la situación actual.

Con el visto bueno de la autoridad municipal, para que se continuara la construcción de las viviendas, más personas llegaron a vivir a la colonia, los nuevos habitantes se enteraron de que había lotes baratos por familiares y amigos, que ya habitaban en la colonia, se generaron redes sociales para adquirir lotes o viviendas en la colonia.

Una vez, resuelto el conflicto con la autoridad en relación a su permanencia, empezaron a exigir a los fraccionadores en un primer momento y a la autoridad después, la introducción de infraestructura y servicios, particularmente de agua, drenaje y electricidad. Para lo cual el arq. Posadas así como otros fraccionadores Saturnino Gutiérrez, Dimas Moreno y Agustín Guerrero obligaron a los habitantes a afiliarse al Partido de la Revolución Democrática para que mediante este ente político les fuera más fácil "pelar" por los servicios ante la autoridad. Eran convocados a marchas, mítines, plantones que realizaban en ocasiones para exigir a la autoridad introdujera los servicios y en otras sólo como apoyo a candidatos de dicho partido. Advertían los fraccionadores que quienes no asistieran, no tendrían derecho a los beneficios que se obtuvieran.

La presión que ejerció la Asociación, así como los nuevos habitantes a la autoridad municipal en razón de la dotación de servicios públicos, principalmente el de agua potable, llevó a la autoridad a ordenar se distribuyera agua –por lo mientras- mediante pipas a los habitantes de la colonia. En tanto la Asociación gestionaba ante el entonces Organismo Autónomo de Agua Potable y Servicios (Oaaps), sin tener una respuesta positiva puesto que la colonia era un asentamiento irregular, ningún habitante tenía en su poder escrituras que amparara su propiedad, necesarias para hacer los trámites correspondiente, otro problema estuvo vinculado a la ubicación sobre una altura de más de 2800 msnm lo impediría la creación de infraestructura para el abastecimiento, puesto que este resultaría en altos costos económicos.

Desde 1992, el municipio no ha dejado de abastecer (aún siendo una colonia irregular) del servicio de agua a la colonia, mismo que se hace sin ningún costo para los habitantes. El siguiente cuadro resume la situación actual.

Cuadro. 4 Situación actual del servicio de agua en la colonia El Hielo

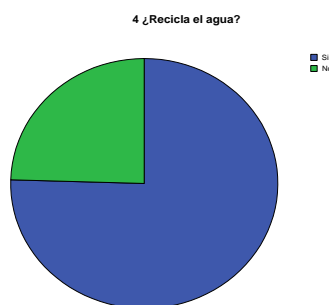
Servicio	Suministro	Frecuencia	Cantidad	Almacenamiento externo e interno	Conducción a la vivienda	Utilización en la vivienda	Costo
Agua potable	Pipas	Cada 8 o 15 días	5 tambos de 100 litros por vivienda	Tambos al exterior y Tinacos al interior de la vivienda	Mangueras	Reciclaje para ahorro de agua	Propina a los operadores de las pipas

Fuente: Elaboración propias con resultados de la encuestas aplicadas.

La colonia El Hielo es abastecida de agua mediante pipas que envía el municipio, con una frecuencia mínima de cada 8 días, en un escenario mas negativo se proporciona el servicio cada 15 días, esto depende de que las pipas no se descompongan (nos dicen los habitantes), la cantidad que se proporciona a cada vivienda es de 5 ó 6 tambos de 100 litros cada uno, mismos que están ubicados en la calles, la conducción a las viviendas no se hace por acarreo en cubetas o garrafones sino mediante mangueras que trasportan el agua mediante gravedad.

La misma situación de escasez del líquido, hace que las familias reciclen el agua. En la encuesta que aplicamos, ante la pregunta ¿Recicla el agua? La mayoría nos contestó de modo afirmativo.

Grafica 1. ¿Recicla el agua?



El agua una vez que la ocupan para lavar ropa o para bañarse, la almacenan para utilizarla en el sanitario ó para el aseo de la casa (trapear, lavar el baño, el patio y para regar plantas).

Los habitantes refieren que el agua que les es abastecida proviene de manantiales de Huixquiluca, sin embargo el transporte en las pipas y el almacenamiento primero en los tambos en la calles y posteriormente en los tinacos, impiden que esa agua pueda

ser consumida para la preparación de alimentos, ante esto se ven en la necesidad de comprar agua en garrafones. Según la encuesta realizada el promedio de compra de garrafones de agua para consumo humano por familia de 3 ó 4 por semana, los precios varían dependiendo de la marca, los más baratos los consiguen en 13 pesos, lo que equivale a erogar un gasto aproximado por semana de 50 pesos.

Desde que los pobladores llegaron a vivir a la colonia, la alternativa, ante la falta de drenaje sanitario fue la construcción de fosas sépticas fuera sus viviendas. Los primeros intentos de introducir el drenaje de tipo sanitario en la colonia comenzaron en 1993, cuando la Asociación de colonos gestionó ante el municipio y candidatos a puestos de elección popular (Diputados Federales) la introducción de dicho servicio.

La primera respuesta vino de los candidatos a Diputados Federales que les hicieron llegar material (tubos, picos, palas, carretillas), pero desde el municipio también les dotaron de material. Una vez que ya contaban el material los habitantes se organizaron por calles para hacer faenas con el fin de introducir la tubería. Según nos relatan varios entrevistados, en tiempos electorales, es cuando "más ayuda recibimos", tanto del gobierno como de los candidatos interesados en obtener nuestro voto.

De esta forma los habitantes de la colonia mediante trabajo comunitario poco a poco lograron introducir el drenaje, mismo que funciona de forma parcial en las viviendas que se encuentran conectadas. Actualmente, la zona poniente de la colonia El Hielo cuenta con la infraestructura para drenaje y funciona, pero descarga en una barranca cercana; las viviendas de la parte centro y oriente están conectadas a la red pública, pero no es utilizado porque no hay lugar a donde descargar. Las viviendas de la colonia que no están conectadas a la red pública utilizan fosas sépticas, y para tirar el agua ya utilizada, lo hacen hacia la calle.

La estrategia para obtener los materiales para pavimentar las calles de la colonia, fueron las mismas que para los del drenaje. En este caso el municipio fue el que mas apoyo les otorgó, es en 1995 años en que los colonos se organizaron para que mediante trabajo comunitario iniciar las obras de pavimentación en sus calles, mismas que nos relatan eran necesarias y urgentes, por las constantes e intensas lluvias que azotan el lugar. No todos participan en la obras, argumentando que no tenían dinero, ni tiempo, por lo que ahora se puede apreciar algunas calles pavimentadas de forma parcial.

Actualmente la administración municipal en turno se ha dado a la tarea de pavimentar las calles principales de la colonia y lo ha hecho con concreto hidráulico.

En el mismo año que se comenzaron las obras de pavimentación, se logró la electrificación en la colonia. La Asociación, trato de negociar con el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano municipal, mismo que les hizo saber que el no podía intervenir ante Luz y Fuerza del Centro pues la colonia era un "asentamiento irregular", y además estaba dentro del Área Natural Protegida, lo que propicio que la asociación fuera directamente a solicitar ante la compañía Luz y Fuerza del Centro la electrificación de la Colonia, lo cual se logro con la cooperación de los habitantes ya residentes así como de los que seguían llegando.

En el 2005 varias gestiones de la asociación con la empresa TELMEX, dio como resultado la introducción de telefonía privada y pública.

Catorce años después de que se fundó la colonia, el presidente municipal en turno, presionado por los colonos del Hielo, gestionó ante el Ejecutivo Estatal la desafectación del Parque Estatal Otomí-Mexica el predio que comprende la colonia,

superficie que abarca 30 ha. Dicha gestión se vio culminada en el 2005, con el decreto de desincorporación emitido por el entonces gobernador del Estado de México Arturo Montiel Rojas, el objetivo de desafectar del servicio público la superficie de 30 ha, en donde tendía como principal objetivo regularizar dicha superficie y poder brindar los servicios municipales que demandan los habitantes de la misma.

Morfología física de la colonia El Hielo y su relación con el ambiente local

Dentro del trabajo de campo que se realizó en la colonia el hielo, se llevó a cabo un levantamiento físico, que permitió obtener información relevante en cuanto a la estructura física de la colonia, la situación de los servicios públicos, la ubicación del equipamiento, los usos del suelo, lo anterior nos permite dar cuenta de las cargas ambientales por la presencia del asentamiento dentro del Área Natural Protegida.

Se procedió a dividir la colonia en zonas. Las zona 1 y 2 comprenden las partes de mayor grado de consolidación y con características más urbanas, dentro de estas zonas se encuentran las viviendas más antiguas. Las zonas 3, 4 y 5 comparten características homogéneas en relación a los usos de suelo y características de las viviendas.

El polígono que comprende la colonia El Hielo se encuentra rodeado por terreno boscoso, que se ve amenazado por el desdoblamiento físico de la colonia, por el crecimiento natural de los habitantes y por la llegada de nuevos colonos en los últimos años, mismos que se están asentando fuera del polígono que ya no pertenece al parque Otomí-Mexica.

El 60 % de las viviendas en la colonia no cuenta con drenaje sanitario, utilizan fosas sépticas y las descargas de aguas servidas se hacen al aire libre, el otro 40% que si cuenta con drenaje, descarga sin previo tratamiento en una barranca cercana.

La colonia en su totalidad no cuenta con red pública de abastecimiento de agua potable, la prestación del servicio se hace mediante pipas en tambos ubicados al exterior de la vivienda, de ahí es conducida por mangueras y almacenada en tinacos.

El equipamiento con que cuenta la colonia (canchas, capillas, mercado, escuelas) esta instalado bajo las torres de alta tensión en la zona federal. Es importante señalar que los habitantes si perciben que estar viviendo a escasos metros del tendido de las torres de alta tensión les puede traer problemas a la salud, sin embargo, ya se establecieron ahí y nos les queda más que seguir resignados ante tal situación.

En cuanto a la pavimentación de la colonia, las calles principales son de concreto hidráulico, aquí es importante señalar ni la autoridad, ni los habitantes se plantearon la posibilidad de considerar formas alternativas para la pavimentación que tuvieran menor impacto en el medio.

También se identifico que varias zonas son ocupadas para el depósito de los desechos sólidos.

En los diferentes recorridos, se identificó la presencia de actividades no compatibles y por lo tanto no reglamentadas en la zona, se localizó al extremo oriente una ladrillera y al suroriente un criadero de cerdos. Actividades que tiene un impacto directo sobre el medio.

En cuanto a los usos de suelo predominantes, en las zonas 1 y 2 el uso de suelo es eminentemente habitacional; en las zonas 3, 4 y 5 el uso es mixto entre vivienda y baldío.

Y por último añadir que se identificaron dos tipologías de asentamiento al interior del polígono. Las zonas 1 y 2 presentan características de tipo más urbana, por su traza y por el tipo de vivienda, así como por las actividades que ahí se realizan; mientras que en las zonas 3,4 y 5 se aprecian viviendas con características rurales, con espacios destinados a la crianza de animales o la existencia de milpas para autoconsumo.

Estas dos lógicas al interior del polígono, tienen relación a los diferentes momentos en los que fueron vendidos los terrenos y a la presencia de habitantes originarios. En las zonas 1 y 2, corresponden a los terrenos fraccionados en los años 90, y vendidos como lotes habitacionales a comparadores de diferentes partes del país. Las otras tres zonas, aún guardan atributos rurales debido a la presencia de habitantes originarios que se han desplazado del pueblo de la Magdalena Chichicapa a la colonia El Hielo.

Conclusiones

Interesa resaltar que dentro del proceso de regularización que se esta implementando en el asentamiento, como primer paso se desafecto del servicio público la superficie de 30 ha, mismas que son ocupadas por la colonia El Hielo, lo anterior fue solicitado por el ex – presidente municipal David Korenfel, el objetivo fue poder solicitar el cambio de uso de suelo y así poder incorporar a la colonia al desarrollo urbano mediante su inserción en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, lo que teóricamente implicaría la introducción y dotación de los servicios municipales a la colonia.

No obstante, hasta la fecha no se ha logrado dar cabal salida a lo que se planteo para la colonia. Pues a la fecha dos necesidades básicas: la dotación de agua potable y saneamiento para toda la colonia no se han logrado cumplir.

Las principales problemáticas de El Hielo se sintetizan en: la necesidad de asegurar la realización y funcionamiento de los servicios urbanos; la delimitación y el control del tamaño del asentamiento actual, y la necesidad de evitar su desdoblamiento. Frente a lo cual es necesario plantear algunas las soluciones hipotéticas pero realizables. Esto sólo se puede lograr a través de una visión integral de la cuestión. Una solución para la realización de los servicios urbanos, por ejemplo el drenaje, es válida sólo si conjuga las necesidades de los habitantes con la necesidad de tener el menor impacto ambiental sobre los recursos naturales que constituyen su entorno. Lo mismo podríamos decir de la necesidad de contener el crecimiento del asentamiento, que sólo se puede enfrentar a la luz de una coordinación entre planeación y políticas ambientales, capaces de vincular la forma y tamaño del asentamiento con el uso oportuno desde el punto de vista ambiental, de su territorio aledaño.

Para concluir, es necesario subrayar que la cuestión de los recursos naturales en el Municipio de Huixquilucan adquiere sentido a la luz de dinámicas metropolitanas, pero en el territorio se confrontan actores y procesos de escala diferente (local, metropolitana, hasta global) así que los actores y las autoridades locales desempeñan un importante papel en la gestión y en el control del territorio, pero no debieran estar solos en esta relevante tarea. El desafío es demasiado grande y las competencias legales deben combinarse para que las debilidades institucionales manifiestas hasta ahora se compensen. Es necesario plantear la necesaria vinculación de los ordenamientos urbanos y ambientales, pues ambos inciden de forma directa sobre el territorio.

La intervención en asentamientos precarios ubicados en zonas de alto valor ambiental traen consigo un doble propósito de gestión de índole urbano y ambiental, como es el de mejorar las condiciones de habitabilidad y disminuir la cargas ambientales.

Bibliografía

Alfie, M. 2005, *Democracia y desafío medioambiental en México*. México, Editorial Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Azuela, A. 1989, *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*. México. El Colegio de México

_____ y **Francois, T.** 1997 *El Acceso de los pobres al suelo urbano*. México. Editorial Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

Bazant, J. S. 2004, *Asentamientos irregulares. Guía de soluciones urbanas*. México. Editorial Trillas

Clichevsky, N. 2003, “*Pobreza y acceso al suelo urbano. Algunas interrogantes sobre las políticas de regularización en América Latina*” Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Núm. 75, División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos. CEPAL

Duhau, E. 1998, *Hábitat popular y política urbana*. México, Editorial UAM-Azcapotzalco, Miguel Ángel Porrúa

Gonzalez, G.A., y Rafael V. 2000. “*El sector público como elemento regulador del mercado de suelo urbano*”, publicado en Iracheta Cenecorta, Alfonso y Martín Smolka, *Los pobres de la ciudad y la tierra*, El Colegio Mexiquense, Lincoln Institute of Land Policy, México.

Huamán, E. A. 1998. *Políticas de regularización y acceso popular al suelo urbano*, Avances de investigación, El Colegio Mexiquense, A.C

Iracheta C. A. 2000. “*Políticas e instrumentos de generación de suelo urbanizado para pobres por medio de la recuperación de plusvalías*”, publicado en Iracheta Cenecorta, Alfonso y Martín Smolka, *Los pobres de la ciudad y la tierra*, El Colegio Mexiquense, Lincoln Institute of Land Policy, México.

Jiménez, E. R. 2000 *El principio de la irregularidad: Mercado del suelo para vivienda en Aguascalientes, 1975-1998*. México, Universidad de Guadalajara

Mc. Donald, J. 2005. “*La otra agenda urbana. Tareas, experiencias y programas para aliviar la pobreza y precariedad en las ciudades de América Latina y el Caribe*” Serie Medio Ambiente y Desarrollo. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. CEPAL

Revista de Administración Pública, 1999. *La gestión pública de las políticas ambientales*. Instituto Nacional de Administración Pública

Documentos oficiales

Programa integral para el desarrollo sustentable del poniente de la ZMVM. [http://www.seduvi.df.gob.mx/SINTESISEJECUTIVAPIDESZMVM\(VERSIONFINALDEFINITIVA\).pdf](http://www.seduvi.df.gob.mx/SINTESISEJECUTIVAPIDESZMVM(VERSIONFINALDEFINITIVA).pdf)

Plan de Desarrollo Urbano de Huixquilucan (PDUH), 2003, en Gaceta del Gobierno, No. 75. Disponible en: <http://www1.edomexico.gob.mx/LEGISTEL/GctFra.asp>

Plan Municipal de Desarrollo Huixquilucan 2003-2006. Disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/ESTADO%20DE%20MEXICO/Municipios/Huixquilucan/HuixquilucanPlan01.pdf>

Plan Municipal de Desarrollo Huixquilucan 2009-2009. Disponible en:
http://148.215.1.150/index.php?option=com_content&task=view&id=111&Itemid=66